

Exp. 2897- I-375/75.- I.M.-" 24.223/974.- D.E.-

La Plata, 3 de setiembre de 1975-

Señor Intendente Municipal

D. JUAN PEDRO BRUN

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria nº 13, celebrada el día 2 del corriente ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA Nº 4187.-

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a reconocer - y contabilizar como deuda del ejercicio financiero 1974 el importe de ocho mil setecientos veinticinco pesos con treinta y dos centavos (\$ 8.725,32) a favor de la firma Vial - Equipos S.A., por suministros de repuestos con destino a la pala Michigan al servicio de la Dirección de Pavimentación y Obras Viales de la Comuna tomándose los fondos por dicho total de la cuenta del Capítulo II, Finalidad 7, Sección 4 del Presupuesto vigente "Deuda Flotante".-

Artículo 2º.- De forma.-

FRO: BERTA ROSA CENTENARI HEREDIA.- Presidente (Interino) del Concejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL Nº 4187.-

La Plata, 9 de setiembre de 1975.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FRO: JUAN P. BRUN.- Intendente Municipal.-

" Dr. EZEQUIEL H. ZULOAGA.- Secretario de Gobierno (Interino

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADA EN EL BOL. MUNICIPAL Nº 215 DE FECHA:15/9/75.-